

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 6549** *Anuncio de la convocatoria de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación por la obra de expropiación forzosa Riegos del Alto Aragón, regulación integral y modernización del Canal de Terreu, zona de préstamos, expediente número 1, término municipal de Sariñena (Huesca).*

Por Real Decreto-Ley 9/2007 de 5 de octubre por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a los Riegos del Alto Aragón, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 15 de febrero de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sariñena (Huesca), el día 25 de marzo de 2010, en horario de diez a doce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sariñena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posible interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria General, doña Mª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, Rubricado.

ID: A100010482-1